



**Gobierno del Estado de México**

**Secretaría de Finanzas**

Instituto de Información e Investigación Geográfica,  
Estadística y Catastral



---

# Programa Regional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Estado de México

---

---

## CONTENIDO

CONTENIDO .....	2
Presentación.....	5
I. Marco de referencia .....	6
I.1. Instrumentos jurídicos .....	6
I.2. Instrumentos institucionales.....	7
I.2.1. Sistema Nacional de Información .....	7
I.2.2. Sistema Estatal de Información .....	8
II. Diagnóstico.....	10
II.1. Información geográfica.....	11
II.2. Información estadística .....	12
II.3. Información catastral.....	15
II.4. Sistemas municipales de información .....	16
II.5. Tecnologías de información e investigación .....	17
II.6. Servicios de información geográfica, estadística y catastral .....	18
III. Programación .....	20
III.1. Información geográfica.....	20
III.1.1. Objetivos y metas de corto plazo.....	20
III.1.2. Objetivos y metas de mediano plazo .....	21

---

---

III.1.3. Objetivos y metas de largo plazo.....	22
III.2.Información estadística .....	24
III.2.1. Objetivos y metas de corto plazo.....	24
III.2.2. Objetivos y metas de mediano plazo.....	25
III.2.3. Objetivos y metas de largo plazo.....	26
III.3.Información catastral.....	27
III.3.1. Objetivos y metas de corto plazo.....	27
III.3.2 Objetivos y metas de mediano plazo.....	28
III.3.3 Objetivos y metas de largo plazo.....	29
III.4.Sistemas municipales de información .....	30
III.4.1. Objetivos y metas de corto plazo.....	31
III.4.2. Objetivos y metas de mediano plazo.....	31
III.4.3. Objetivos y metas de largo plazo.....	32
III.5.Tecnologías de información e investigación .....	33
III.5.1. Objetivos y metas de corto plazo.....	33
III.5.2. Objetivos y metas de mediano plazo.....	34
III.5.3. Objetivos y metas de largo plazo.....	35
III.6.Servicios de información geográfica, estadística y catastral .....	36
III.6.1. Objetivos y metas de corto plazo.....	36
III.6.2. Objetivos y metas de mediano plazo.....	37

---

---

III.6.3. Objetivos y metas de largo plazo.....	37
--	----

---

---

## **Presentación**

La planeación democrática para el desarrollo es un proceso permanente cuya finalidad es lograr el progreso económico y social, dirigido principalmente al mejoramiento de la calidad de vida de la población e integral por considerar la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privadas.

Un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo requiere de la consolidación de métodos y procesos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información y obtener de ellos datos veraces, oportunos, suficientes y comparables para garantizar la viabilidad de la estrategia y la instrumentación de la planeación del desarrollo nacional.

Es por ello que el primer nivel de congruencia debe existir en la interrelación del Sistema Nacional de Información con los sistemas estatales de información, y derivarse en la necesaria vinculación entre sus programas de producción de información.

Para tal efecto se elaboró el Programa Regional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Estado de México, en congruencia con el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica (PRONADEIG) y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Información Estadística y Geográfica; los artículos 14.13, 14.17, 14.18 y 14.19 del Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México: De la Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México y los artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

---

---

## **I. Marco de referencia**

### **I.1. Instrumentos jurídicos**

La base legal en que se sustenta el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral comprende:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 36 y 115 fracción IV.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 77; fracción XXXV.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 24; fracciones XVII, XXV y XXX.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Artículos 9, 13, 16 fracción IV, 18 fracciones II, IV, y VIII, 19 fracción II, 20 fracción II y 21.
- Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México “De la Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México”.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Quinto, artículos del 167 al 201.
- Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, Artículos 3, 4, 6, 7, 12, 13 fracciones I y II , 16, 19, 32 y 35.

---

---

## I.2. Instrumentos institucionales

### I.2.1. Sistema Nacional de Información

Los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica son el conjunto de datos producidos por las instituciones integrantes de los Servicios Nacionales de Estadística y de Información Geográfica, que organizados bajo una estructura conceptual predeterminada, permiten mostrar la situación e interdependencia de los fenómenos económicos, demográficos y sociales, así como su relación con el medio físico.

Ley de Información Estadística y Geográfica			
<b>Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica (PRONADEIG)</b>	Programa Nacional	Consolidación de los Servicios Nacionales de Estadística y de Información Geográfica	Información confiable oportuna y suficiente
	Programas sectoriales		
	Programas regionales	Consolidación de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica	
	Programas especiales		

Enmarcado en el Sistema Nacional de Información Geográfica y Estadística, el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica (PRONADEIG) es el instrumento rector que impulsa y cohesiona los esfuerzos nacionales en la integración de la infraestructura de datos estadísticos y territoriales de México; dicha infraestructura se conforma por un conjunto de tecnologías, recursos, políticas, normas y procesos necesarios para la adecuada producción, recopilación, manejo, y uso de los datos geográficos y estadísticos del país.

Para la elaboración y ejecución de los Programas Nacional, Sectoriales y Regionales de desarrollo de estadística y de información geográfica, la Ley de Información Estadística y Geográfica (LIEG) instituye las siguientes instancias de participación:

- Comités Técnicos Consultivos de Estadística y de Información Geográfica
- Comités Técnicos Sectoriales de Estadística y de Información Geográfica
- Comités Técnicos Regionales de Estadística y de Información Geográfica
- Comités Técnicos Especiales de Estadística y de Información Geográfica

El IGCEM como parte integrante de dichos comités tiene la responsabilidad de emitir opinión respecto a las prioridades, los procedimientos, las propuestas y la colaboración para la generación de información de los sistemas nacional y estatales.

### I.2.2. Sistema Estatal de Información

Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México "De la Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral"			
<b>Programa Regional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Estado de México</b>	Programa Estatal	Consolidación del Servicio Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral	Información homogénea, confiable, oportuna y suficiente
	Programas sectoriales		
	Programas regionales	Consolidación del Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral	
	Programas municipales		

El Programa Regional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Estado de México es el instrumento rector para la producción, resguardo y divulgación de la información. En el se establecen objetivos, metas y líneas de acción, que propiciarán

---

---

que las actividades realizadas por las unidades generadoras de información en los ámbitos estatal y municipal, así como en los sectores público, privado y social, se efectúen en un marco que de homogeneidad y congruencia a la información, Y asimismo optimice los recursos disponibles, buscando el equilibrio entre la eficiencia y la eficacia en el servicio público estatal de información.

---

---

## II. Diagnóstico

En ámbito de la planeación del desarrollo del Estado de México es imprescindible disponer de información que permita, por una parte, conocer la magnitud de los fenómenos físicos, sociales y económicos que se presentan en la entidad, y por la otra, identificar problemáticas y rezagos sociales en los que la acción gubernamental puede incidir en su evolución y solución.

Para cumplir con estos propósitos se requiere dar continuidad a los programas de información geográfica, estadística y catastral de la entidad en el largo plazo, como lo establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en sus artículos 9 y 21 y el Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México artículos 14.17, 14.18 y 14.19.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece en el artículo 9, párrafo primero que “En la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, se deberán consolidar los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento del proceso de planeación establecido en la presente Ley, a fin de disponer de información veraz, oportuna y suficiente, con el propósito de garantizar la permanencia y fortalecimiento del desarrollo del Estado de México y municipios”.

El Sistema Estatal de Información fue concebido y ha operado en el ámbito de la filosofía de la acumulación del conocimiento geográfico, estadístico y catastral, teniendo para ello como instrumento fundamental la investigación y generación de series históricas cartográfica, estadística y catastrales, que han permitido la construcción de modelos en los que se refleja el uso de los avances tecnológicos.

El Sistema Estatal de Información del Estado de México ocupa un lugar relevante en el contexto del Sistema y los Servicios Nacionales de Información Geográfica y Estadística a los cuales se integra con la debida observancia de la Ley de Información Estadística y

---

---

Geográfica así como a las normas y metodologías de carácter nacional e internacional que se requieren para la producción de información de calidad.

Conscientes de la importancia que significa para el Estado de México contar con un sistema de Información eficiente, el IGECM se ha dado a la tarea de desarrollar y consolidar el Sistema Estatal de Información el cual tiene como objetivo primordial el de proporcionar a los sectores público, privado y social información de carácter geográfico, estadístico y catastral, suficiente, confiable y oportuna que sirva de apoyo a las actividades de planeación, programación, control y evaluación del quehacer gubernamental con el propósito de lograr un desarrollo más justo entre los habitantes y regiones de la entidad.

## **II.1. Información geográfica**

La cartografía que genera el Estado de México ha evolucionado en forma permanente; a partir de 1976 y hasta 1999 se elaboraron vuelos fotográficos y cartografía básica de tipo analógica. En el año 2000 se modernizó el sistema de producción y se inició la elaboración de productos digitales de cobertura estatal, como las ortofotos en escalas 1:20 000; 1:10 000 y 1:5 000. Asimismo, se incursionó en el tratamiento digital de imágenes de satélite, logrando a través de investigaciones propias, el desarrollo de espaciomapas, geoimágenes y ortoimágenes; las dos primeras comprenden el territorio de la entidad y la última abarca la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Asimismo, se encuentran en proceso los trabajos relativos al establecimiento de la Red Geodésica Estatal, que permitirá dar referencia geográfica única a los programas, obras y acciones de gobierno, en concordancia con la Red Geodésica Nacional; sin embargo la tecnología disponible en el Instituto es obsoleta y por lo tanto es indispensable renovarla.

En cuanto a la normatividad de la información geográfica, se participa en el grupo colegiado que coordina el INEGI, revisando los criterios, procedimientos y metodologías para la generación y uso de datos en la materia. El IGECM toma como referencia el marco normativo nacional y los lineamientos establecidos en la Infraestructura de Datos Espaciales para México (IDEMex) y elabora de manera permanente documentos normativos específicos para el territorio estatal.

---

---

Para desarrollar el Sistema de Información Geográfica de la entidad se requiere un proceso continuo de actualización de los datos e información geográfica, actividad que es posible realizar a través de la captación de fotografías aéreas, imágenes de satélite, levantamientos geodésicos e investigación en campo. Para las áreas urbanas es indispensable contar con nuevas aerofotos en escalas 1:40 000 y 1:20 000; el primer proyecto se realizará en coordinación con el INEGI a través del Comité Técnico Regional para el estado de México, se procesarán ortofotos digitales escala 1:10 000 para la planeación urbana; el segundo será realizado por medio de la contratación de una empresa de la iniciativa privada y se obtendrá información catastral a nivel de predio en escala 1:2 500. En proyectos orientados al ámbito regional, las imágenes de satélite de alta resolución constituyen la base para la realización de estudios e investigaciones con detalle a nivel de parcela rústica; dado que la información más reciente se captó en 2001, se requieren imágenes actuales para dar seguimiento a los estudios territoriales.

La dinámica social y el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el estado de México, requieren un monitoreo sistemático a través de tecnología de vanguardia; para el seguimiento se propone que las fotografías aéreas se capten cada tres años y las imágenes de satélite cada año, esto permitirá generar cartografía actualizada y de calidad métrica, así como homogeneizar y evaluar los datos estratégicos para instrumentar la planeación del desarrollo del Estado de México.

Para coadyuvar en la implantación y mantenimiento del Sistema Estatal de Información Geográfica es necesaria la creación de un área de capacitación y desarrollo que fortalezca el conocimiento tecnológico y científico, así como la actividad geográfica de la Institución; para ello se requiere contar con más personal especializado en las ciencias de la Tierra, con experiencia en el manejo de cartografía digital, percepción remota y los Sistemas de Información Geográfica.

## **II.2. Información estadística**

Conscientes de la importancia que significa contar con información suficiente, veraz y oportuna proveniente de fuentes primarias y secundarias, se desarrolla y consolida el

---

---

modelo de información del Sistema Estatal, el cual tiene como propósito incrementar la acumulación del conocimiento en materia de riqueza territorial, social y económica.

Actualmente, dentro de las fuentes de información primarias, se desarrolla el proyecto de Registros Administrativos, el cual representa el soporte para la recopilación de la información estadística de manera ordenada y a bajo costo en coordinación con las unidades generadoras de información del sector público.

Este proyecto aun no está consolidado, recientemente se realizó un inventario de registros administrativos en las dependencias para identificar el acervo estadístico sectorial y poder obtener una mayor explotación y flujo de esta información primaria.

Se está llevando a cabo la sistematización de los registros administrativos que permitirá disponer de información confiable y oportuna para atender las demandas de información y propiciará el ahorro del tiempo que debe ser destinado al análisis de los datos estadísticos.

En materia de normatividad se ha proporcionado a las dependencias de la administración pública estatal y a las unidades municipales de información, los lineamientos, métodos y técnicas básicas que en materia de producción estadística deben aplicar a fin de garantizar la homogeneidad, comparabilidad, confiabilidad y oportunidad en la información, sin embargo, es necesario actualizar la normatividad para la integración y presentación de información estadística del Estado de México, para hacerla más acorde a la normatividad nacional.

El levantamiento de encuestas es una de las fuentes primarias que se está reactivando con el objeto de producir información sobre las características socioeconómicas de la entidad para el desarrollo de proyectos y programas de ámbito estatal, regional y municipal.

Asimismo, es necesario contar con un programa permanente de levantamiento de encuestas sociales y económicas para alimentar el banco de datos y que den soporte al desarrollo de proyectos como la matriz de insumo producto y las cuentas económicas y cuentas sociales.

---

---

Disponer de un Sistema de Cuentas Económicas Estatales requiere de información sobre producción, consumo, ahorro, inversión, relaciones con el exterior y las interrelaciones existentes entre los diferentes sectores generadores de bienes y servicios.

La información sobre exportaciones e importaciones no cuenta con la calidad requerida que nos permita cuantificar de manera objetiva el intercambio comercial del estado con el resto de los estados y con el exterior, debido a que los registros de éstas se basan en el domicilio fiscal de las empresas y no en el lugar donde se localizan las empresas.

Para fortalecer y consolidar el sistema de cuentas económicas, se requiere disponer de información sobre los movimientos de los precios de los bienes y servicios que se registran en la entidad, cuyo impacto afecta a familias, empresas y gobierno.

Se cuenta con una matriz de insumo producto de 1980 que contiene información sobre la estructura de las ramas de la actividad económica de la entidad la cual permitió evaluar los impactos de la inversión pública estatal sobre la producción, el empleo y el valor agregado de los sectores.

Este proyecto requiere ser actualizado para que el análisis de la estructura productiva corresponda a la realidad económica actual del estado, en virtud de que hoy en día la economía estatal tiene un mayor volumen de intercambios comerciales y de relaciones económicas con el resto de las entidades y con el exterior y por los cambios en la matriz de coeficientes técnicos provocados por los cambios tecnológicos.

Por su parte, el Sistema de Cuentas Sociales requiere de una amplia base informativa sobre los distintos hechos sociales que se registran en la entidad, es decir, se requiere de una infraestructura de estadística básica (censos, encuestas y registros administrativos) a partir de la cual, la aplicación del marco conceptual y contable (conceptos, sectores, clasificaciones) haga posible la medición de las variables que integran este sistema.

Actualmente, se cuenta con una base de información sobre población, salud, educación y hechos vitales, sin embargo hace falta desarrollar y consolidar las cuentas sociales de la entidad.

---

---

### **II.3. Información catastral**

Conforme a la legislación vigente en el estado, al IGCEM corresponde la emisión de la normatividad, proporcionar capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal de los municipios, revisar y emitir opinión técnica respecto de las propuestas municipales de actualización de las tablas de valores unitarios e integrar, conservar y mantener actualizado el padrón catastral del Estado; por su parte, los ayuntamientos desde 1998 tienen a su cargo la operación y desarrollo de las actividades catastrales de atención al público, identificación, localización geográfica, medición, clasificación, inscripción y control de los inmuebles ubicados dentro del territorio municipal.

La inscripción catastral de inmuebles y sus datos técnicos y administrativos se sustenta a partir de la manifestación del propietario o poseedor por lo que es claro que por desconocimiento técnico de quien declara, en muchos casos la información que se registra puede ser incorrecta o los datos que se capturan son irreales, aspectos que de ninguna manera garantizan una determinación del valor catastral con apego a la realidad física de los inmuebles.

Ante esta situación, la información que se incorpora al inventario municipal de la propiedad raíz, dista notablemente de contemplar la calidad y certeza que requieren los datos para considerarse como una fuente confiable de información estadística que permita a los ayuntamientos definir acciones gubernamentales dirigidas a la planeación del desarrollo y el bienestar social.

La determinación de los valores unitarios catastrales de suelo se sustenta en la agregación de factores como la localización geográfica del inmueble, la delimitación de áreas homogéneas que atienden a la existencia, calidad y disponibilidad de servicios públicos, infraestructura y equipamiento, su ubicación dentro de las manzanas, la homologación de operaciones del mercado inmobiliario en la zona y la influencia de desarrollos comerciales, industriales o de servicios.

Al actualizar la normatividad y establecer procedimientos claros y sencillos, así como concertar programas de trabajo concretos y calendarizados entre el IGCEM y las

---

---

autoridades catastrales municipales, permitió durante el año 2004 integrar catastralmente el 100% del territorio estatal, delimitando más de 6,600 áreas homogéneas con su respectivo valor unitario, con ello, los ayuntamientos pueden determinar el valor catastral de la totalidad de los inmuebles localizados dentro de su jurisdicción territorial y en consecuencia instrumentar los procesos de cobro del impuesto predial y otros gravámenes, con el sustento jurídico que les otorga la Legislatura, al aprobar y publicar sus tablas de valores unitarios.

En este contexto, es necesario determinar conjuntamente con los ayuntamientos diversas acciones para la modernización, actualización y consolidación de los registros gráfico y alfanumérico del padrón catastral municipal, principalmente a través de la definición de programas de trabajo para la capacitación del personal de los ayuntamientos; la depuración de las bases de datos gráfica y alfanumérica; la modernización de los sistemas de administración de información catastral; la incorporación al padrón municipal de los inmuebles localizados en zonas de transición y rústicas; y la instrumentación de sistemas de información geográfica a niveles de manzana catastral y predio.

#### **II.4. Sistemas municipales de información**

Para el desarrollo de los sistemas municipales de información se deberá actualizar en forma permanente el Nomenclátor de Localidades, la cartografía urbana y los límites político-administrativos.

En torno a la integración de estos sistemas se han realizado importantes esfuerzos sin llegar a consolidarse, ante esta situación el acervo estadístico que se maneja al interior de los municipios se compone, principalmente, de la estadística nacional y estatal con la desagregación geográfica que generan las dependencias sectoriales del gobierno del estado y el IGECM, faltando por desarrollar sus propios registros administrativos.

La mayoría de los gobiernos municipales enfrentan problemas financieros y administrativos para la producción y uso adecuados de la información e investigación catastral, aunado al hecho de que los periodos de gobierno en los municipios son de tres años y cada cambio de administración se presentan suplencias o rotación del personal, lo

---

---

que obstaculiza la continuidad en los trabajos, programas y proyectos que conjuntamente se establecen para un desarrollo sustentable de las actividades catastrales en los territorios municipales.

Anualmente los ayuntamientos tienen la obligación de proponer los valores que deberán imperar en las áreas homogéneas que conforman sus respectivos territorios municipales, el IGECEM como instancia normativa, revisa técnicamente la congruencia de las propuestas y las turna al municipio, a efecto de que el ayuntamiento, en sesión formal de Cabildo, proceda a validarlas, sin embargo, en muchos casos, los trabajos técnicos desarrollados conjuntamente por el IGECEM y las autoridades catastrales municipales, se desvirtúan por los juicios de valor emitidos sin sustento técnico por parte de los integrantes de los cabildos.

## **II.5. Tecnologías de información e investigación**

El IGECEM dispone de un acervo de información e investigaciones en materia geográfica, estadística y catastral que ofrece a través de ocho centros regionales de consulta y venta, donde los usuarios acuden a consultar y/o adquirir los productos en medios impresos y digitales. Actualmente se encuentra en la fase de planeación y diseño el desarrollo de un sitio web, que aprovechando las nuevas tecnologías de información, permita al solicitante desde su lugar de origen conocer el acervo documental así como los servicios, precios, requisitos, aspectos normativos, administrativos y financieros del Instituto.

Para llevar a cabo de manera adecuada este proyecto, y debido a los altos requerimientos técnicos de la información cartográfica, es necesario ampliar la capacidad de procesamiento y la infraestructura de comunicaciones existentes. Tales recursos también deben permitir la construcción de una red interna disponible para todo el personal del IGECEM.

Por otro lado se cuenta con un gran acervo histórico de datos estadísticos y geográficos en medios impresos, la digitalización de todos esos documentos debe ser programada para facilitar la seguridad de ellos ante desastres y ampliar las posibilidades de explotación del mismo.

---

---

De igual forma, la alta heterogeneidad de los registros administrativos requieren estándares que permitan su almacenamiento y explotación electrónica, además de poder incluirse en el Sistema de Información Geoestadística del Estado de México.

## **II.6. Servicios de información geográfica, estadística y catastral**

El Servicio Estatal de Información, se refiere al resguardo y a la divulgación de la información y las investigaciones en materia geográfica, estadística y catastral, y se constituye como el principal apoyo hacia un óptimo servicio público de información.

El resguardo de la información por su parte, consiste en la integración, el registro y la sistematización del acervo histórico; y la divulgación de la información permite a los usuarios y público en general de dicho acervo. Dentro de este contexto, la divulgación, puede realizarse a través de la consulta directa de la información, por medios impresos o por medios digitales.

La atención a los usuarios consiste en brindarles la asesoría para el uso de la información y ofrecer la misma para su consulta. Entre 1990 y 2004 se incrementó en 158% la demanda de los productos del IGECEM.

Para proveer de la información en materia geográfica, estadística y catastral, a los usuarios del sector público, privado y académico que la solicitan, se cuenta con un acervo histórico, que se origina desde 1976, con 10 436 volúmenes bibliográficos, 29 430 hemerográficos y 36 470 cartográficos.

Con base en la práctica y en la experiencia en este rubro; se considera que para hacer más eficiente el servicio que se presta, se requiere de equipo e instalaciones adecuados para el resguardo de los documentos en todas sus modalidades y la atención al usuario; contar con mayor número de personal para la atención en cada uno de los ocho centros de consulta del Instituto; poseer el equipo especializado suficiente para la sistematización y reproducción de la información; contar con una página actualizada en Internet, un correo electrónico y llevar a cabo de manera permanente la edición y publicación de documentos geográficos y estadísticos con información actualizada.

---

---

La comercialización de productos y servicios es la actividad encaminada a la obtención de ingresos propios del instituto. Ésta dio inicio desde diciembre de 1991.

Durante el período de 1999 a 2005 los ingresos obtenidos se han ido incrementado en mayor proporción debido, principalmente, a la generación de información actualizada y de su proceso de transformación a medio digital, sin embargo es necesario llevar a cabo un programa editorial permanente que permita disponer de diversos documentos geográficos y estadísticos, tanto para su venta como para su consulta.

Entre los productos y servicios de mayor demanda, pueden mencionarse los cartográficos reproducidos por medios heliográfico y digital, los avalúos y levantamientos topográficos catastrales y la consulta de documentos estadísticos.

Actualmente se realizan acciones permanentes de difusión a través de medios de comunicación, impresos y convenios interinstitucionales; con el propósito de dar a conocer a usuarios y público en general la imagen, las funciones y los productos y servicios que ofrece el Instituto, lo que ha permitido el incremento de la demanda de información y servicios en materia geográfica, estadística y catastral.

---

---

### III. Programación

#### III.1. Información geográfica

La producción de información geográfica se vincula a las estrategias de la Infraestructura de Datos Espaciales de México, contenidas en el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica; la aplicación de sus acciones permitirá la generación y actualización de la cartografía básica y el desarrollo de investigaciones en materia geográfica de la entidad, y con ello coadyuvará en la consolidación del Servicio y Sistema Nacionales de Información Geográfica.

##### III.1.1. Objetivos y metas de corto plazo

###### Objetivos:

- Elaborar y mantener actualizada la cartografía básica de la entidad, con el objeto de ofrecer a la administración pública estatal y municipal herramientas para la planeación del desarrollo.
- Establecer la metodología, el desarrollo e implantación de la Red Geodésica Primaria del Estado de México que sirva como referencia para los trabajos cartográficos que realizan el Instituto, las dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal.
- Actualizar la cartografía urbana y las bases de datos de la integración territorial de la entidad, con el objeto de contar con información oportuna, suficiente y de calidad, en el marco de la normatividad nacional.

###### Metas:

Proyecto	Unidad de medida	2006
<b>1. Cartografía básica</b>	Carta	1469
1.1. Vuelo fotográfico escala 1:40 000 de la región centro del Estado de México	Km <sup>2</sup>	14700
1.2. Vuelo fotográfico escala 1:20 000 de las zonas urbanas consolidadas de la entidad	Km <sup>2</sup>	10737
1.3. Elaboración de ortofotos digitales escala 1:10 000 (derivadas de vuelo escala 1: 40 000) de la	Carta	322

Proyecto	Unidad de medida	2006
región centro del Estado de México		
1.4. Elaboración de ortofotos digitales escala 1:5 000 (derivadas de vuelo escala 1: 20 000) de la región centro del Estado de México	Carta	400
1.5. Generación de ortoimágenes escala 1:10 000 del Estado de México	Carta	747
1.6. Conformación de la Red Geodésica Estatal (RGE)	Vértice	1135
<b>2. Productos y servicios geográficos</b>	Producto cartográfico	1072
2.1. Generación de productos cartográficos para el público usuario	Producto	1000
2.2 Levantamiento topográfico y geodésico catastral	Plano	72
<b>3. Investigación geográfica</b>		
3.1. Normatividad de la información geográfica estatal	Documento	1

### III.1.2. Objetivos y metas de mediano plazo

#### Objetivos:

- Elaborar y mantener actualizada la información cartográfica básica y temática de la entidad, con el objeto de ofrecer productos actuales y con calidad métrica que sean útiles para sustentar proyectos y resultados de investigaciones que generan los gobiernos estatal y municipales.
- Elaborar y actualizar las bases de datos geográficas y cartográficas derivadas de las fuentes oficiales, de fotografías aéreas y de imágenes de satélite del Estado de México, con el objeto de ofrecer instrumentos alfanuméricos, gráficos y digitales para coadyuvar en la planeación del desarrollo estatal y municipal.
- Explorar nuevos desarrollos y herramientas tecnológicas en materia de cartografía digital, percepción remota y sistemas de información geográfica, con el objeto de generar productos digitales interactivos.
- Participar en la integración de la Infraestructura de Datos Espaciales para México (IDEMex) a través de la estructuración y organización de la información geográfica que producen las dependencias de la administración pública estatal y municipal, además de establecer el control de las investigaciones en materia geográfica de la entidad mexiquense.

- Estructurar e implantar un área de capacitación y desarrollo para las dependencias de la administración pública estatal y municipales.

**Metas:**

Proyecto	Unidad de medida	2007	2008	2009	2010	2011	Total
<b>1. Cartografía básica</b>							
1.1. Elaboración de ortofotos digitales escala 1:5 000 (derivadas de vuelo escala 1: 20 000) de las zonas urbanas consolidadas de la entidad	Carta	793					793
1.2. Generación de espaciomaps escala 1:20 000 del Estado de México	Carta	208	208	208	208	208	1040
1.3. Vuelo fotográfico escala 1:40 000 del Estado de México	Km <sup>2</sup>				22500		22500
1.4. Vuelo fotográfico escala 1:20 000 de las zonas urbanas consolidadas del Estado de México	Km <sup>2</sup>				10737		10737
1.5. Elaboración de ortofotos digitales escala 1:10 000 (derivadas de vuelo escala 1: 40 000) del Estado de México	Carta					747	747
1.6. Elaboración de ortofotos digitales escala 1:20 000 (derivadas de vuelo escala 1: 40 000) del Estado de México	Carta					208	208
1.7. Generación de ortoimágenes escala 1:10 000 del Estado de México	Carta		747		747		747
<b>2. Productos y servicios geográficos</b>							
2.1. Generación de productos cartográficos para el público usuario	Producto	1920	1920	1720	1720	1420	8700
2.2. Levantamiento topográfico y geodésico catastral	Plano	80	80	80	80	80	400
<b>3. Investigación geográfica</b>							
3.1. Normatividad de la información geográfica estatal	Documento	1	1	1	1	1	5
3.2. Elaboración del Atlas cibernético del medio geográfico del Estado de México (Diseño y operación del sistema)	Por ciento			25	25	50	100

**III.1.3. Objetivos y metas de largo plazo**

**Objetivos:**

- Contar con una estructura integral en materia de información geográfica en los ámbitos regional, sectorial y municipal, apegada a los lineamientos de la Red

Nacional de Información Geográfica.

- Administrar y mantener actualizado el Sistema de Información e Investigación Geográfica del Estado de México así como el Registro Estatal de Investigaciones Geográficas.
- Establecer la coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada para generar e implantar proyectos y tecnologías en materia de información geográfica, útiles para la toma de decisiones en la planeación del desarrollo.
- Investigar nuevas tecnologías y desarrollos para la producción cartográfica del Estado de México.

**Metas:**

Proyecto	Unidad de medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
<b>1. Cartografía básica</b>	Carta							
1.1 Vuelo fotográfico escala 1:40 000 del Estado de México	Km <sup>2</sup>			22500				22500
1.2. Vuelo fotográfico escala 1:20 000 de las zonas urbanas consolidadas de la entidad	Km <sup>2</sup>			14700				14700
1.3 .Elaboración de ortofotos digitales escala 1:10 000 (derivadas de vuelo escala 1: 40 000) del Estado de México	Carta				747			747
1.4 Elaboración de ortofotos digitales escala 1:5 000 (derivadas de vuelo escala 1: 20 000) de las zonas urbanas consolidadas de la entidad	Carta	600	600		633	500	500	2833
1.5 Elaboración de ortofotos digitales escala 1:20 000 (derivadas de vuelo escala 1: 40 000) del Estado de México	Carta				208			208
1.6. Generación de ortoimágenes escala 1:10 000 del Estado de México	Carta			747			747	747
<b>2. Productos y servicios geográficos</b>	Producto cartográfico	2000	2000	2500	2500	2500	2000	13500
2.1. Generación de productos cartográficos para el público usuario	Producto	1900	1900	2400	2400	2400	1900	12900
2.2. Levantamiento topográfico y geodésico catastral	Plano	100	100	100	100	100	100	600

Proyecto	Unidad de medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
<b>3. Investigación geográfica</b>								
3.1. Normatividad de la información geográfica estatal	Sistema	0.5	0.5					1
3.2. Actualización del Atlas cibernético del medio geográfico del Estado de México	Por ciento	10	10	10	20	20	30	100

## III.2. Información estadística

En materia de información, se establece la vinculación con el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica para el fortalecimiento de los proyectos de captación, producción e integración de información con la participación y operación de los Comités Técnico Regional y Sectoriales a través de las Unidades Productoras de Información de la Administración Pública Estatal y con el aprovechamiento de los registros administrativos y el levantamiento de encuestas en congruencia con el Sistema Nacional Estadístico.

### III.2.1. Objetivos y metas de corto plazo

#### Objetivos:

- Mejorar la calidad de la información estadística de las unidades generadoras de información de la administración pública estatal aplicando criterios de: homogeneidad para su integración y presentación.
- Sistematizar las actividades de recopilación, integración, procesamiento y difusión de la información estadística, a través de la red de información de los sectores del Estado de México.
- Impulsar el desarrollo de sistemas geoestadísticos que faciliten la presentación gráfica de los fenómenos demográficos, sociales y económicos que ocurren en el Estado de México.

**Metas:**

Proyecto	Unidad de medida	2006
<b>1. Cuentas sociales</b>		
1.1. Integración de la información de las unidades generadoras de estadística social	Unidad generadora	53
<b>2. Cuentas económicas</b>		
2.1. Integración de la información de las unidades generadoras de estadística económica	Unidad generadora	70
<b>3. Registros administrativos</b>		
3.1. Desarrollo de las estadísticas sectoriales a través de la ampliación y explotación de los registros administrativos	Sector	21
<b>4. Investigación socioeconómica</b>		
4.1. Actualización de la normatividad estadística en congruencia con la normatividad nacional	Documento	1
4.2. Desarrollo e implantación del sistema automatizado del banco de datos.	Sistema	1

**III.2.2. Objetivos y metas de mediano plazo****Objetivos:**

- Diseñar y desarrollar el levantamiento de encuestas socioeconómicas a efecto de proveer la información requerida para la integración del sistema de cuentas sociales y económicas del estado.
- Continuar con la producción de información sectorial a través de los registros administrativos por parte de las dependencias de la administración pública estatal y municipal en el ámbito de sus competencias.
- Diseñar y operar indicadores de precios en el Estado de México.

**Metas:**

Proyecto	Unidad de medida	2007	2008	2009	2010	2011	Total
<b>1. Cuentas sociales</b>							
1.1. Integración de la información de las unidades generadoras de estadística social	Unidad generadora	53	53	53	53	53	53
1.2. Producción de información social (encuestas)	Encuesta	1		1		1	3
<b>2. Cuentas económicas</b>							
2.1. Integración de la información de las unidades generadoras de estadística económica	Unidad generadora	70	70	70	70	70	70

Proyecto	Unidad de medida	2007	2008	2009	2010	2011	Total
2.2. Producción de información económica (encuestas)	Encuesta		1		1	1	3
<b>3. Registros administrativos</b>							
3.1. Registros administrativos sectoriales	Sector	21	21	21	21	21	21
<b>4. Investigación socioeconómica</b>							
4.1. Sistema de Indicadores de Precios del Estado de México	Sistema	1	1	1	1	1	1
4.2. Actualización de la Matriz de Insumo-Producto	Matriz				1		1

### III.2.3. Objetivos y metas de largo plazo

#### Objetivos:

- Diseñar y operar el Sistema de Cuentas Económicas y Sociales del Estado de México.
- Definir y concertar las modalidades de participación de las unidades generadoras de información en el desarrollo del Sistema de Cuentas Económicas y Sociales de la entidad.

#### Metas:

Proyecto	Unidad de medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
<b>1. Cuentas sociales</b>								
1.1. Integración de la información de las unidades generadoras de estadística social	Unidad generadora	53	53	53	53	53	53	53
1.2. Producción de información social (encuestas)	Encuesta	1		1		1		3
<b>2. Cuentas económicas</b>								
2.1. Integración de la información de las unidades generadoras de estadística económica	Unidad generadora	70	70	70	70	70	70	70
2.2. Producción de información económica (encuestas)	Encuesta		1		1		1	3
<b>3. Registros administrativos</b>								
3.1. Registros administrativos sectoriales	Sector	21	21	21	21	21	21	21
<b>4. Investigación socioeconómica</b>								
4.1. Sistema de Indicadores de Precios del Estado de México	Sistema	1	1	1	1	1	1	1

Proyecto	Unidad de medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
4.2. Actualización de la Matriz de Insumo-Producto	Matriz				1			1

### III.3. Información catastral

El Catastro en el estado de México es concebido como un sistema de información territorial, cuyo propósito es integrar y conservar el padrón catastral que contiene los datos técnicos y administrativos del inventario analítico de los inmuebles ubicados en su territorio, que está conformado por el conjunto de registros geográficos, gráficos, estadísticos, alfanuméricos y elementos y características resultantes de las actividades catastrales de identificación, inscripción, control y valuación de los inmuebles, realizadas en cada uno de los ayuntamientos que conforman el estado.

En este sentido las actividades catastrales en la entidad se encuentran debidamente alineadas a los Sistemas Nacionales de Estadística y de Información Geográfica, y, el Programa Regional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Estado de México constituye el instrumento rector para el desarrollo de la información e investigación catastral, al establecer los compromisos y responsabilidades que los actores, el Ejecutivo estatal y los ayuntamientos, asumirán para la integración de los inventarios inmobiliarios en sus respectivas competencias y proveer las bases para Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios y para la determinación equitativa, proporcional y justa de las obligaciones fiscales sobre la propiedad inmobiliaria de los ciudadanos del estado de México.

#### III.3.1. Objetivos y metas de corto plazo

##### Objetivos:

- Revisar, validar y actualizar el registro gráfico municipal a nivel de área homogénea y manzana.
- Depurar las bases de datos de los catálogos del Sistema de Gestión Catastral (SGC)

- Desarrollar un nuevo sistema de administración de información catastral.
- Intensificar los programas de capacitación al personal de catastro de los ayuntamientos
- Continuar con acciones de análisis, discusión y aprobación de reformas, adiciones y derogaciones a los ordenamientos que norman el catastro en el Estado de México.

**Metas:**

Proyecto	Unidad de medida	2006
<b>1. Registro gráfico</b>		
1.1. Revisión técnica e integración de actualizaciones municipales	Municipio	125
<b>2. Registro alfanumérico</b>		
2.1. Revisión técnica y procesamiento de la integración estatal	Respaldo	1500
<b>3. Servicios catastrales</b>		
3.1. Capacitación al personal de catastro de los ayuntamientos	Municipio	125
3.2. Avalúos catastrales y comerciales	Avalúo	275
<b>4. Investigación catastral</b>		
4.1. Desarrollo de un nuevo sistema de administración de información catastral	Sistema	1
4.2. Depuración, actualización y modernización del marco normativo catastral.	Documento	3

**III.3.2 Objetivos y metas de mediano plazo**

**Objetivos:**

- Consolidar los registros gráficos municipales a nivel de área homogénea y manzana.
- Depurar la información catastral de los inmuebles inscritos en los padrones catastrales municipales.
- Inscribir en los padrones catastrales municipales los inmuebles localizados en zonas de transición y rústicas.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica Catastral a nivel manzana.

- Continuar con los procesos de depuración y actualización de los ordenamientos jurídicos que norman la información catastral.

### Metas:

Proyecto	Unidad de medida	2007	2008	2009	2010	2011	Total
<b>1. Registro gráfico</b>							
1.1. Revisión técnica e integración de actualizaciones municipales	Municipio	125	125	125	125	125	125
1.2. Obtener una cartografía lineal catastral homogénea en forma, tamaño y posición a nivel área homogénea y manzana.	Municipio	25	25	25	25	25	125
<b>2. Registro alfanumérico</b>							
2.1. Revisión técnica y procesamiento de la integración estatal	Respaldo	1500	1500	1500	1500	1500	7500
2.2. Depuración y actualización de de los datos técnicos y administrativos registrados en el padrón catastral municipal	Porcentaje	33	33	34			100
2.3. Incorporación de inmuebles al padrón municipal	Registro	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
<b>3. Servicios catastrales</b>							
3.1. Capacitación al personal de catastro de los ayuntamientos	Municipio	125	125	125	125	125	125
3.2. Avalúos catastrales y comerciales	Avalúo	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
<b>4. Investigación catastral</b>							
4.1. Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica Catastral a nivel manzana	Sistema		1				1
4.2. Depuración, actualización y modernización del marco normativo catastral	Documento	3	3	3	3	3	3

### III.3.3 Objetivos y metas de largo plazo

#### Objetivos:

- Integrar en medios digitales la cartografía lineal catastral a nivel predio.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica Catastral a nivel predio.

#### Metas:

Proyecto	Unidad de medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
<b>1. Registro gráfico</b>								
1.1. Revisión técnica e integración de actualizaciones municipales	Municipio	125	125	125	125	125	125	125
1.2. Obtener una cartografía lineal catastral homogénea en forma, tamaño y posición a nivel	Municipio	25	25	25	25	25	-	125

Proyecto	Unidad de medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
área homogénea y manzana.								
1.3. Cartografía lineal catastral a nivel predio	Municipio	25	25	25	25	25	-	125
<b>2. Registro alfanumérico</b>								
2.1. Revisión técnica y procesamiento de la integración estatal	Respaldo	1500	1500	1500	1500	1500	1500	9000
2.2. Depuración y actualización de de los datos técnicos y administrativos registrados en el padrón catastral municipal	Porcentaje	33	33	34				100
2.3. Incorporación de inmuebles al padrón municipal	Registro	N/C						
<b>3. Servicios catastrales</b>								
3.1. Capacitación al personal de catastro de los ayuntamientos	Municipio	125	125	125	125	125		125
3.2. Avalúos catastrales y comerciales	Avalúo	N/C						
<b>4. Investigación catastral</b>								
4.1. Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica Catastral a nivel predio.	Sistema		1					1
4.2. Depuración, actualización y modernización del marco normativo catastral	Documento	3	3	3	3	3	3	3

### III.4. Sistemas municipales de información para la planeación del desarrollo

En el marco del Sistema Nacional de Información Geográfica y Estadística, es imprescindible el establecimiento y desarrollo de los Sistemas Estatales y Municipales de Información.

Con base en los lineamientos normativos para la generación de información geográfica y estadística establecidos en los ámbitos nacional y estatal, el Programa Regional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Estado de México considera el desarrollo de los Sistemas Municipales de Información con el propósito de establecer la coordinación con los ayuntamientos para la recopilación y producción oportuna, homogénea y suficiente de la información municipal, que permita mostrar la situación e interdependencia de los fenómenos demográficos, sociales y económicos de los municipios, su relación con el medio físico y el espacio territorial y su integración a los Sistemas Estatal y Nacional de Información.

---

---

### III.4.1. Objetivos y metas de corto plazo

#### Objetivos:

- Revisar y homologar los datos geográficos municipales con el objeto de contar con información confiable y de calidad para la planeación territorial.
- Impulsar el desarrollo de las estadísticas municipales a través de la explotación de sus registros administrativos.
- Consolidar los registros gráficos y alfanuméricos municipales a nivel predio.
- Apoyar el desarrollo de los Sistemas Municipales de Información, por medio de la aplicación de las acciones instrumentadas para los procesos de asesoría técnica, capacitación y supervisión a los ayuntamientos en materia geográfica, estadística y catastral.

#### Metas:

Proyecto	Unidad de Medida	2006
<b>1. Información geográfica municipal</b>		
1.1. Actualización de la cartografía catastral del Estado de México	Municipio	125
1.2. Nombres geográficos del Estado de México	Municipio	125
1.3. Análisis de los límites político administrativos	Municipio	125
<b>2. Información estadística municipal</b>		
2.1. Integración de la estadística básica municipal	Municipio	125
<b>3. Información catastral municipal</b>		
3.1. Capacitación para la aplicación de la normatividad a municipios	Curso o Taller	16
3.2. Asesoría para el desarrollo de la actividad catastral en los municipios	Acta	1500
3.3. Supervisión a la actividad catastral municipal	Acta	750

### III.4.2. Objetivos y metas de mediano plazo

#### Objetivos:

- Revisar y homologar los datos geográficos municipales con el objeto de contar con información confiable y de calidad para la planeación territorial.

- Impulsar el desarrollo de las estadísticas municipales a través de la explotación de sus registros administrativos.
- Consolidar los registros gráficos y alfanuméricos municipales a nivel predio.
- Apoyar el desarrollo de los Sistemas Municipales de Información, por medio de la aplicación de las acciones instrumentadas para los procesos de asesoría técnica, capacitación y supervisión a los ayuntamientos en materia geográfica, estadística y catastral.

### Metas:

Proyecto	Unidad de Medida	2007	2008	2009	2010	2011	Total
<b>1. Información geográfica municipal</b>							
1.1. Actualización de la cartografía catastral del Estado de México	Municipio	125	125	125	125	125	125
1.2. Nombres geográficos del Estado de México	Municipio	125	125	125	125	125	125
1.3. Análisis de los límites político administrativos	Municipio	125	125	125	125	125	125
<b>2. Información estadística municipal</b>							
2.1. Desarrollo y operación de las unidades generadores de información estadística de los municipios	Municipio	125	125	125	125	125	125
2.2. Registros administrativos municipales	Municipio	125	125	125	125	125	125
<b>3. Información catastral municipal</b>							
3.1. Capacitación para la aplicación de la normatividad a municipios	Curso o Taller	24	16	16	24	16	96
3.2. Asesoría para el desarrollo de la actividad catastral en los municipios	Acta	1500	1500	1500	1500	1500	7500
3.3. Supervisión a la actividad catastral municipal	Acta	750	750	750	750	750	3750

### III.4.3. Objetivos y metas de largo plazo

#### Objetivos:

- Revisar y homologar los datos geográficos municipales con el objeto de contar con información confiable y de calidad para la planeación territorial.
- Impulsar el desarrollo de las estadísticas municipales a través de la explotación de sus registros administrativos.
- Consolidar los registros gráficos y alfanuméricos municipales a nivel predio.

- Apoyar el desarrollo de los Sistemas Municipales de Información, por medio de la aplicación de las acciones instrumentadas para los procesos de asesoría técnica, capacitación y supervisión a los ayuntamientos en materia geográfica, estadística y catastral.

### Metas:

Proyecto	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
<b>1. Información geográfica municipal</b>								
1.1 Actualización de la cartografía catastral del Estado de México	Municipio	125	125	125	125	125	125	125
1.2. Nombres geográficos del Estado de México	Sistema	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2		1
1.3. Análisis de los límites político administrativos	Municipio	125	125	125	125	125	125	125
<b>2. Información estadística municipal</b>								
2.1. Desarrollo y operación de las unidades generadores de información estadística de los municipios	Municipio	125	125	125	125	125	125	125
2.2. Registros administrativos municipales	Municipio	125	125	125	125	125	125	125
<b>3. Información catastral municipal</b>								
3.1. Capacitación para la aplicación de la normatividad a municipios	Curso o Taller	16	24	16	16	24	24	120
3.2. Asesoría para el desarrollo de la actividad catastral en los municipios	Acta	1500	1500	1500	1500	1500	1500	9000
3.3. Supervisión a la actividad catastral municipal	Acta	750	750	750	750	750	750	4500

### III.5. Tecnologías de información

El Programa Regional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Estado de México establece los medios para asegurar la participación del Sistema Estatal de Información en la Red Nacional de Información Estadística y Geográfica que integrará la Infraestructura de Información Estadística y Geográfica (IIEG) del PRONADEIG.

Considera la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y la Infraestructura de Información Estadística (IIE) dentro de sus proyectos para el desarrollo de los Sistemas de Información Geoestadística y de Información Catastral Estatales; lo que permitirá integrar información estadística georreferenciada con el objetivo de fundamentar la toma de decisiones de los procesos de planeación del desarrollo.

La definición de normas, bancos de datos, esquemas de seguridad, metadatos y estándares generales persiguen la generación de datos compatibles y coherentes entre sí, para proporcionar información requerida para la planeación, evitar la información contradictoria, y procurar una óptima calidad, acorde con los desarrollos tecnológicos y metodológicos.

### III.5.1. Objetivos y metas de corto plazo

#### Objetivos:

- Contar con un plan de contingencia para la información del instituto
- Establecer esquemas de seguridad de la información con normas estatales, nacionales e internacionales.
- Homogenizar la información estadística
- Definir el software que se utilizará para los proyectos de Portal Web, Sistema de Información Geoestadística, banco de datos estadísticos e intranet, así como determinar el hardware adecuado para todos esos proyectos.

#### Metas:

Proyecto	Unidad de medida	2006
<b>1. Desarrollo de sistemas de información</b>		
1.1. Elaboración del Plan de contingencia de la información.	Plan	1
1.2. Desarrollo de Esquemas de seguridad de la información	Política	1
1.3. Desarrollo del modelo de estructura para el banco de datos de información estadística	Modelo	1
1.4. Evaluación de software y hardware para el Portal Web, el Sistema de Información Geoestadística, y el banco de datos estadísticos y red interna	Evaluación	1

### III.5.2. Objetivos y metas de mediano plazo

#### Objetivos:

- Contar con un Sistema de Información Geoestadística que utilice tecnología de punta y que permita el desarrollo de la actividad catastral.

- Contar con un Banco de Datos Estadísticos que contenga la totalidad de la información estadística del IGECEM.
- Contar con una intranet y recursos adecuados de tecnologías de información en todas las áreas del instituto.

**Metas:**

Proyecto	Unidad de medida	2007	2008	2009	2010	2011	Total
<b>1. Desarrollo de sistemas de información</b>							
1.1. Análisis, Diseño y Desarrollo del Sistema de Información Geoestadística	Sistema	1	1	1	1	1	1
1.2. Análisis, Diseño Desarrollo del Banco de Datos Estadísticos	Banco de datos	1	1	1			1
1.3. Análisis, Diseño y Desarrollo del Sistema de Información Catastral	Sistema	1	1	1	1	1	1
1.4. Análisis, Diseño Desarrollo del Banco de Datos Catastrales	Banco de datos	1	1	1			1
1.5. Análisis, Diseño Desarrollo de servicios web	Servicio	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.		N.C.

**III.5.3. Objetivos y metas de largo plazo**

**Objetivos:**

- Mantener a la vanguardia los recursos desarrollados y adquiridos en el mediano plazo
- Propiciar el desarrollo de tecnologías de información con orientación geoestadística y con capacidad de comercialización.
- Propiciar la investigación en materia de ciencias computacionales y de la tierra.

**Metas:**

Proyecto	Unidad de medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>1. Desarrollo de sistemas de información</b>							
1.1. Mantenimiento al sistema	Sistema	1	1	1	1	1	1
1.2. Mantenimiento al sistema	Sistema	1	1	1	1	1	1
1.3. Actualización de tecnologías de información	Actualización	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.
1.4. Desarrollo de tecnologías de información geoestadística	Desarrollo	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.
1.5. Investigación en ciencias computacionales y de la tierra	Investigación	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.

---

---

### III.6. Servicios de información geográfica, estadística y catastral

El Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica (PRONADEIG) propone integrar la Infraestructura Estadística Nacional como una estrategia organizativa y bajo una arquitectura común que permita difundir las metodologías y los datos generados por las unidades productoras de información geográfica y estadística de acuerdo con una normatividad nacional. Para el logro de este propósito se consideran cinco objetivos específicos entre lo que se establece el de “Promover la prestación continua y permanente del servicio público de información”.

En este sentido, el Programa Regional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Estado de México incluye dentro de sus actividades a desarrollar la de prestación de servicios de información geográfica, estadística y catastral, a través de la atención a usuarios, la comercialización de productos y servicios y la divulgación de información e investigaciones y de esta forma contribuir a proporcionar el servicio público de información a la población de la entidad.

#### III.6.1. Objetivos y metas de corto plazo

##### Objetivos:

- Fortalecer el Servicio Público de Información, logrando un mejor nivel de calidad en los procesos de consulta de información, comercialización y difusión de los productos y servicios que ofrece el Instituto a los usuarios.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Información, mediante la asesoría técnica, la capacitación y la supervisión a los ayuntamientos en materia geográfica, estadística y catastral.

##### Metas:

Proyecto	Unidad de Medida	2006
<b>1. Atención a usuarios</b>		
1.1. Mejorar la calidad de la atención a usuarios en los centros de consulta	Proyecto	1
<b>2. Edición documental</b>	Documento	10

Proyecto	Unidad de Medida	2006
<b>3. Comercialización de productos y servicios</b>		
3.1. Automatizar la comercialización de los productos y servicios	Sistema	1
<b>4. Difusión de información e investigaciones</b>		
4.1. Difusión de productos y servicios	Proyecto	1
4.2. Formulación y renovación de convenios interinstitucionales	Convenio	20

### III.6.2. Objetivos y metas de mediano plazo

#### Objetivos:

- Consolidar el Servicio Público de Información, optimizando los procesos de consulta de información, comercialización y difusión de los productos y servicios que ofrece el Instituto a los usuarios.
- Consolidar el Sistema Estatal de Información, acrecentando la Asesoría técnica, la capacitación y la supervisión en materia geográfica, estadística y catastral en los ayuntamientos.

#### Metas:

Proyecto	Unidad de Medida	2007	2008	2009	2010	2011	Total
<b>1. Atención a usuarios</b>							
1.1. Mejorar la calidad de la atención a usuarios en los centros de consulta (Actualización)	Proyecto		1		1		1
<b>2. Edición documental</b>	Documento	10	10	10	10	10	50
<b>3. Comercialización de productos y servicios (Actualización)</b>	Sistema		1		1		1
<b>4. Difusión de información e investigaciones</b>							
4.1. Difusión de productos y servicios (Actualización)	Proyecto		1		1		1
4.2. Formulación y renovación de convenios interinstitucionales	Convenio	20	22	22	23	23	110

### III.6.3. Objetivos y metas de largo plazo

#### Objetivos:

- Mantener el Servicio Público de información, mediante la aplicación de las acciones instrumentadas para los procesos de consulta de información, comercialización y difusión de los productos y servicios que ofrece el Instituto a los usuarios.

- Mantener el Sistema Estatal de Información, por medio de la aplicación de las acciones instrumentadas para los procesos de asesoría técnica, capacitación y supervisión a los ayuntamientos en materia geográfica, estadística y catastral.

**Metas:**

Proyecto	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
<b>1. Atención a usuarios</b>								
1.1. Mejorar la calidad de la atención a usuarios en los centros de consulta (Actualización)	Proyecto	1		1		1		1
<b>2. Edición documental</b>								
	Documento	10	10	10	10	10	10	60
<b>3. Comercialización de productos y servicios (Actualización)</b>								
	Sistema	1		1		1		1
<b>4. Difusión de información e investigaciones</b>								
4.1. Difusión de productos y servicios (Actualización)	Proyecto	1		1		1		1
4.2. Formulación y renovación de convenios interinstitucionales	Convenio	23	23	24	24	24	24	142